



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1181-2017-R

Lambayeque, 06 de octubre del 2017

VISTO:

El expediente N° 4432-2017-SG-UNPRG, presentado por la Servidora Administrativa nombrada, Nancy Suarez Arévalo, sobre exoneración de pagos por derechos académicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en la parte visto, la Servidora Administrativa nombrada, Nancy Suarez Arévalo, solicita exoneración de pago por derechos académicos para la obtención de su Grado de Bachiller y Título Profesional, por haber concluido sus estudios en el Programa de Complementación Pedagógica Universitaria, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, a través del Oficio N° 01084-2017-VRACAD, el Vicerrector Académico, con su opinión favorable, ha elevado el Oficio N° 0725-2017-OGAA/VRACAD, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, quien informa que la Srta. Nancy Suarez Arévalo, ha concluido con todas las asignaturas que le exige su Plan de Estudios en el Programa de Complementación Pedagógica Universitaria, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación (Ciclo 2011-I y 2013-I);

Que, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones N° 1267-92 y 284-2000-R es procedente atender lo solicitado; por ser un derecho que asiste a los trabajadores docentes y administrativos de esta Universidad;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar por única vez, a la Srta. **NANCY SUAREZ ARÉVALO**, servidora administrativa nombrada, del pago de los siguientes derechos académicos: Certificado de estudios, constancia curricular, hoja de no adeudar, grado académico, acta de sustentación, título profesional y caligrafiados (grado y título), al haber concluido sus estudios en el Programa de Complementación Pedagógica Universitaria, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Administración, Oficina de Grados y Títulos, interesado y Facultad correspondiente.



M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

/mesr

REGISTRESE, COPIARSE, ENMIQUESE Y ARCHIVARSE



José Aurelio Oliva Núñez
Rector